



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## DOCTORADO DE EDUCACIÓN EN CONSORCIO

### REUNIÓN DEL CAIC – ACTA N°2

<b>Plataforma Zoom</b>	<b>Fecha: 10 de marzo de 2025</b>
<b>CONVOCADOS</b>	Dra. Nelly Lagos, directora Sede UBB Dr. Andrew Philominraj, director Sede UCM Dr. Daniel Quilaqueo, director Sede UCT
<b>Inasistencia</b>	- Dra. María José Seckel, directora Sede UCSC
<b>TABLA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Acordar horario y periodicidad de las reuniones del CAIC</li><li>➤ Inicio de año académico</li><li>➤ Nóminas de estudiantes (admitidos 2025) y nóminas de docentes por asignatura semestre I año 2025.</li><li>➤ Renovación curricular</li><li>➤ Asociación de académicos por líneas de investigación</li><li>➤ Optativos sin decreto</li><li>➤ Acuerdo de la exigencia de dos becas internas</li><li>➤ Acuerdo de matrícula al programa por única vez</li></ul>
<b>INFORMACIÓN</b>	
<b>ACUERDOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se acuerda mantener las reuniones el día jueves a las 11:00 horas con una periodicidad de 15 días, con salvedad de las semanas en que haya otras actividades del programa o urgencias que atender.</li><li>2. Se plantea como conferencista al Dr. Andrés Bernasconi, para la ceremonia de inicio de año académico del doctorado, dirección protempore hará las gestiones correspondientes para contactarlo. Se plantea que hubo una conversación previa con invitación a la Dra. Verónica Villarroel la cual se desestima para esta ocasión. Respecto del lugar del evento, se señala que debiese hacerse en el campus Fernando May, ya que se hizo una evaluación negativa del campus la Castilla como escenario para eventos de esta envergadura.</li><li>3. Se solicitan listado de profesores por asignaturas de semestre I, así como también nómina de estudiantes de la admisión 2025, para actualizar página web del consorcio.</li><li>4. Se comenta que habrá una reunión con comité de renovación curricular. Frente a este hecho se señala que este comité, que ya cuenta con las líneas de investigación y la descripción de las mismas, debiera tener, en un plazo tentativo de dos meses, elaboradas la malla curricular y los programas de asignatura para someterlos a juicio de los docentes de las líneas y del CAIC, quien debe revisar y aprobar la propuesta final del comité curricular. Se enfatiza en que las acciones concernientes a la renovación deben finalizarse con la UBB como presidencia. Se solicitará</li></ol>

	<p>a Carolina Luengo, directora de postgrado de la UBB que pueda generar un oficio con las líneas de investigación y sus definiciones.  Se recuerda que la renovación, la malla debe contar con un total de 230 créditos (actualmente tiene menos)  Los académicos y académicas que conforman el comité curricular son:  Pedro Sandoval (UBB)  Rodrigo Arellano (UCM)  Segundo Quintriqueo (UCT)  Maite Otondo (UCSC)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Se confeccionará listado de académicos/as de claustro asociados a las líneas de investigación declaradas en la renovación curricular</li> <li>6. Se señala que algunos programas de los optativos que se están dictando no cuentan con el proceso de decretación, es decir no se han oficializado, por lo que se hará seguimiento</li> <li>7. Se recuerda que existe una exigencia para cada sede del consorcio, (desde los inicios del programa) de mantener dos becas internas para los estudiantes que no adjudican beca ANID. Este acuerdo fue asumido por los rectores de cada sede del consorcio y ratificado por el CAIC, razón por la cual, actualmente se reclama que sea respetado y cumplido.</li> <li>8. Se recuerda además que existe un acuerdo del consorcio que establece que la matrícula se paga única vez al inicio del programa. El CAIC, plantea que este acuerdo también debe ser mantenido y respetado al interior de las sedes del consorcio.</li> </ol>
<b>VARIOS Y TEMAS EMERGENTES</b>	
<b>HORA DE INICIO</b>	11:10
<b>HORA DE TÉRMINO</b>	12:30
<b>PROXIMA REUNIÓN</b>	